



**TRAMITADO**

**REF: DESIGNA COMISION EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA "COMPRA DE COLCHONES IGNÍFUGOS", ID 1828-8-L122.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 151**

**TALCA, a 24 OCT 2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, y sus modificaciones; en el Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en la Resolución Exenta 0032/B de 19 de enero de 2007, de la Dirección Nacional de SENAME; en la Resolución Exenta RA N° 263/5337/2021, de 17 de noviembre de 2021, de la Dirección Nacional de SENAME; en la Resolución Exenta N° 146, de 7 de octubre de 2022, de la Dirección Regional del Maule de SENAME; en los Decretos Supremos N° 356, de 1980 y 920, de 2010, ambos del Ministerio de Justicia; en la Ley N° 21.395 del 15 de diciembre de 2021, del Presupuesto del Sector Público para el año 2022; y en las Resoluciones Exentas N°s 7, 8 de 2019 y 16 de 2020, todas de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores tiene por misión que adolescentes y jóvenes imputados e infractores abandonen toda conducta delictiva por medio de intervenciones oportunas, pertinentes y de calidad en el marco del respeto a sus derechos fundamentales, y favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente de acuerdo a su etapa de desarrollo vital.
- 2° Que se requiere la compra de 60 colchones ignífugos de alta densidad de 1 plaza para el Centro CIP CRC Talca, con el objetivo de facilitar el descanso y asegurar la integridad física de los jóvenes internos en dicho Centro.
- 3° Que, mediante Resolución Exenta N° 146, de 7 de octubre de 2022, de esta Dirección Regional, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para la adquisición de los bienes antes indicados, ID 1828-8-L122.
- 4° Que de acuerdo a lo dispuesto en dichas Bases Administrativas, se debe proceder a designar una Comisión de Evaluación, razón por la cual se resolverá lo que sigue.

**RESUELVO:**

- 1° **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios para integrar la comisión de evaluación en la licitación pública para la COMPRA DE 60 COLCHONES IGNÍFUGOS EN EL CIP CRC TALCA, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 146, de 7 de octubre de 2022, de esta Dirección Regional, ID 1828-8-L122.

**Integrantes Comisión Evaluadora:**

1. **Luis Díaz Alarcón**, Rut [REDACTED] Encargado de Seguridad, Estamento Profesional, Grado 13° en la E.U.S.;
2. **Carmen Gloria Canales Echeverría**, Rut [REDACTED] Auxiliar de Ropería/Lavandería, Estamento Administrativo, Grado 16° en la E.U.S.; y
3. **Sandra Moyano Olave**, Rut [REDACTED] Auxiliar de Ropería/Lavandería, Estamento Auxiliar, Grado 21° en la E.U.S.

**2º PUBLÍQUESE** la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3º INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-**



Vº Bº Ujar  
Gpt

**RODRIGO ASSADI CUBILLOS**  
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES



**DISTRIBUCION:**

Unidad Jurídica Dirección Regional de la Región del Maule  
Operador Chilecompra Dirección Regional de la Región del Maule  
UAF  
Integrantes Comisión Evaluadora  
Oficina de Partes